



## Consejo Superior de Estadística

### Dictamen sobre la operación estadística Inventario de Fuentes Administrativas

*En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 15 de junio de 2022, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto de la operación estadística Inventario de Fuentes Administrativas. La exposición fue llevada a cabo por el Director del Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística del Instituto Nacional de Estadística.*

El proyecto fue informado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ministerio de Cultura y Deporte, la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo es disponer, de forma sistemática y organizada, de un conjunto de información mínimo pero relevante, sobre el contenido de un repertorio de fuentes administrativas existentes en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), que permita evaluar la idoneidad de cada fuente para su uso y aprovechamiento estadístico.

Se trata de un valioso instrumento que permitirá potenciar la utilización con fines estadísticos de ficheros administrativos, tanto en las fases de planificación y diseño de nuevas operaciones estadísticas como en la revisión metodológica de operaciones ya existentes. Todo ello redundará en una centralización de los registros administrativos de la AGE y las consiguientes mejoras de la eficiencia en el proceso de producción estadística y reducciones de la carga de respuesta y del coste de las operaciones.

Se valora especialmente el instrumento utilizado para la recogida de metainformación, la ficha MIRA (Metadatos de la Información de Registros Administrativos) y que su cumplimentación se realice en coordinación con los Servicios Estadísticos de los distintos departamentos ministeriales. Además, se introducen áreas y vías de cooperación y comunicación en la AGE y las comunidades autónomas.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Atendiendo al contenido y la cumplimentación de la ficha Metadatos de la Información de Registros Administrativos (MIRA), sería recomendable anexar al proyecto metodológico una guía de la ficha donde se recojan los distintos órganos gestores la información de manera homogénea y se delimiten el contenido y alcance de algunos conceptos como son la actividad administrativa, fuente administrativa y unidad estadística.

Del mismo modo, la guía podría determinar la unidad responsable de la ficha y describir las acciones que pueden llevar a cabo cada uno de los perfiles de usuarios disponibles en la aplicación IFA.

Asimismo, se podría valorar la ficha como un cuestionario adaptado a la realidad administrativa y sería recomendable que contuviera la relación completa de variables de explotación que posee cada una de las fuentes administrativas con independencia de su uso.

Además se podría considerar la ampliación de los módulos II y III de la ficha, incorporando variables de clasificación (disponibilidad de la codificación según la clasificación nacional por actividades económicas para personas jurídicas y sexo para personas físicas) y variables administrativas concretas en cada una de las fuentes estadísticas referenciadas con valoración de su calidad, coherencia y disponibilidad.

- En relación a la gestión de la aplicación, resultaría de gran utilidad determinar el canal de comunicaciones para la gestión de las consultas y el soporte para incidencias de la aplicación y contar con un número de usuarios concurrentes suficientemente alto.
- De cara a un mayor aprovechamiento del inventario, sería interesante incluir dentro de los bloques de variables claves de conexión con las otras fuentes, presentar alguna tabla resumen de las fuentes administrativas existentes por órgano gestor de la misma y ampliar el acceso a los usuarios de la AGE y de las comunidades autónomas, e incluso a los usuarios en general.
- Por último, resultaría conveniente realizar una revisión periódica de los datos y, de forma complementaria, instar a las unidades responsables de la fuente administrativa a revisar la información aportada. Todo ello teniendo en cuenta la carga para las unidades responsables de estas fuentes de la AGE.

*Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 19 de octubre de 2022, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Inventario de Fuentes Administrativas, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.*

#### **ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 19 de octubre de 2022**

*Presidenta de la Comisión Permanente:*

D.<sup>a</sup> Elena Manzanera Díaz  
Presidenta del Instituto Nacional de Estadística

*Consejeros de la Comisión Permanente:*

D. Santiago Roura Gómez  
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D. Luis Antonio Buñuel Salcedo  
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

D.<sup>a</sup> Laura Cadenas Lázaro  
Ministerio de Cultura y Deporte

D. Víctor Ausín Rodríguez  
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

D.<sup>a</sup> Milagros Paniagua San Martín  
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

D. Julio Rodríguez López  
Unión General de Trabajadoras y Trabajadores

D.<sup>a</sup> Paloma Blanco Ramos  
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. Enrique Castillo Ron  
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

*Secretaria en funciones de la Comisión Permanente:*

D.<sup>a</sup> Pilar Ordás Amo  
Jefa de Área del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,

Pilar Ordás Amo

V.º B.º LA PRESIDENTA

Elena Manzanera Díaz